



MENDOZA, 26 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8758/17 caratulado: "SAEZ, Alejandra S/Baja por Renuncia al cargo Ayudante de Primera (SE) Interino. Cátedra Piano I al IV Ciclo Preparatorio, "Piano Nivel A,B,C,D -Ciemu", "Piano I a V" Carreras Musicales, desde 17/05/17".

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra SAEZ obtuvo un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las mencionadas asignaturas y dado que revista en un cargo de Ayudante de Primera en los mismos espacios curriculares, deberá renunciar a éste, por generarle situación de incompatibilidad (artículo 45° del Estatuto Universitario).

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R. (Anexo I, punto II),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del DIECISIETE (17) de mayo de 2017, a la Dra. Alejandra SAEZ (Legajo N° 32.923 - CUIL N° 27-25297470-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las asignaturas: "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio; "**Piano Nivel A, B, C y D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) y "**Piano I a V**" de la Licenciatura en Piano en las Carreras Musicales, según prórroga de designación efectuada mediante resolución N° 311/16-C.D., entre otras, por las razones expuestas en el Primer Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **307**

T. A.
pg
<i>D</i>

Téc. Univ. *MARIANA SANTOS*
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. *CARLOS BRAJAK*
DECANO